MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 73

Santa Fe, 8 ABR 2024

V I S T O :

El Expediente N° FG 0000135/2024 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual tramita el cese de funciones de la pasante (por ley 26.427) Soulier Medina, Gisel Beatriz de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial, sede Venado Tuerto; y,

CONSIDERANDO:

Que, por resolución N° 298 del año 2023, se procedió a designar a la Sra. Soulier Medina, Gisel Beatriz como pasante (por ley 26.427) en la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial, sede Venado Tuerto, de este Ministerio Público.

Que, la agente suscribió el acta compromiso pertinente, de acuerdo a la reglamentación prevista en las resoluciones FG N° 143 y N° 235 ambas del año 2020.

Que, en fecha 27 de marzo del año en curso, el Fiscal Regional de la 3ra Circunscripción Judicial del MPA, Dr. Matías Sebastián Merlo, solicitó el cese de la pasante (por ley 26.427) en razón de reiteradas inasistencias sin justificación (art. 14 Res. FG N° 235/20).

Que, el Art. 14 de la citada Res. FG N.° 235/20 Establece que *"...el cese se producirá a pedido del Jefe de la Oficina en la cual se desempeña el pasante o de Oficio, y será resuelto por la Fiscal General, previa sumaria investigación administrativa...".*

Que, la Dirección de Recursos Humanos del MPA elevó informe del sistema VESTA en donde se especifica los días con inasistencias injustificada.

Que, atento a ello y de acuerdo a las atribuciones establecidas en los artículos 1, 14, 16 inc. 9 de la ley 13.013;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Dispóngase el cese como pasante (por ley 26.427) de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial, de la Sra. Gisel Beatriz Soulier Medina (DNI N° 41.407.790).

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE